DECLARACIÓN AMBIENTAL 2019 DEL DEPARTAMENTO DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA, GANADERÍA Y MONTES

(validación datos 2018)

AMURRIO
UDALA
AYUNTAMIENTO

Razón social: Departamento de Juntas Administrativas, Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería y Montes. AYUNTAMIENTO DE AMURRIO.
Dirección oficinas generales:
Plaza Juan Urrutia S/N
01470 Amurrio ALAVA
CNAE: 84.11. Actividades generales de la administración pública.
Número Registro EMAS: ES-EU-000008
Teléfono: 945/891161
Fax: 945/398212
e-mail: nllorente@amurrio.eus
Persona de contacto: Noemi Llorente Diez

ÍNDICE

1. MARCO ESTRATÉGICO: EL COMPROMISO DE AMURRIO CON LA SOSTENIBLIDAD 1

2. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN 3

2.1 ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN 3

3. POLÍTICA AMBIENTAL 5

4. PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 6

4.1 DESCRIPCIÓN DEL SGA 6
4.2 ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 7

5. OBJETIVOS AMBIENTALES DEL AÑO 2018 Y PLANIFICACIÓN PARA LOGRARLOS 8

5.1 ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES 8
5.2 RIESGOS Y OPORTUNIDADES 9
5.3 OBJETIVOS Y PLANIFICACIÓN DE ACCIONES 10

6. EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS AMBIENTALES 2018 12

6.1 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS AMBIENTALES 12
6.2 EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES 2018 14

7. OBJETIVOS AMBIENTALES DEL AÑO 2019 Y PLANIFICACIÓN PARA LOGRARLOS 15

8. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL 18

8.1 INDICADORES BÁSICOS 18
8.2 INDICADORES ESPECÍFICOS Y MEJORAS PRÁCTICAS AMBIENTALES. 25
8.2.1 CONTRATACIÓN PÚBLICA 25
8.2.2 FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS 26
8.2.3 GESTIÓN DEL MONTE PÚBLICO 29
8.2.4 GESTIÓN DE PASTOS Y PASTIZALES 31
8.2.5 GESTIÓN DE HUERTAS 31
8.2.6 PASEOS NATURÍSTICOS / PARQUES GOIKOMENDI-KUXKUMENDI 32
8.2.7 TRAMITACIÓN DE ACTIVIDADES 32

9. REFERENCIAS DE REQUISITOS LEGALES APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL 33

9.1 REQUISITOS LEGALES DE CARÁCTER AMBIENTAL 33

9.2 CONVENIOS VOLUNTARIOS SUSCRITOS 34

10. PROXIMA DECLARACIÓN AMBIENTAL 34

1. MARCO ESTRATÉGICO: EL COMPROMISO DE AMURRIO CON LA SOSTENIBLIDAD

LA AGENDA LOCAL 21

El 22 de febrero de 2001 Amurrio se adhirió a la **Carta de las ciudades europeas hacia la sostenibilidad** mostrando su compromiso a trabajar localmente por la Sostenibilidad, mediante la implantación de una Agenda Local 21 en el municipio y el desarrollo e implantación un Plan de Acción Local (PAL).

Este **Plan de Acción Local** dispone de acciones de carácter medioambiental, social y económico dirigidas a la **mejora de la calidad de vida de la ciudanía de un modo sostenible**, es decir, integrando la protección y el respeto por el medio ambiente, la necesidad de equidad o justica social y el equilibrio económico.

Hoy en día, está vigente **el tercer Plan de Acción Local de la Agenda local 21** aprobado por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada con fecha 27 de noviembre de 2014. En este Plan, se establece la **visión estratégica del municipio para el año 2020** y las **8 Líneas Estratégicas, 26 Programas de Actuación y 117 Acciones** que se van a que desarrollar para alcanzarla y que adoptamos como hoja de ruta.

La **visión estratégica del municipio** definida en el ámbito de la Agenda Local 21 es la siguiente:

En el año 2020, Amurrio es un municipio con una gran **autonomía en recursos** (energéticos, alimentarios, etc.) donde un territorio bien estructurado permite la **conservación del patrimonio natural y cultural** y el disfrute de una gran **calidad ambiental**.

Los **espacios de convivencia son amables** y sus habitantes gozan de **gran calidad de vida**, con acceso a una **educación y cultura de calidad**.

La ciudadanía utiliza los canales de **comunicación y participación real y eficaz** y el municipio cuenta con una **economía** que satisface el **bienestar de sus habitantes**, con **respeto al medio ambiente**, **proximidad, innovación, e igualdad de oportunidades.**

Las **líneas estratégicas** del Plan de Acción Local de Agenda Local 21 vigente son las siguientes:

- LE 1. Fomentar una ordenación del territorio inclusiva al servicio de la calidad de vida de las personas.
- LE 2. Conseguir una movilidad que permita la circulación de todos los modos de transporte de forma segura favoreciendo al peatón, la bicicleta y el transporte público.
- LE 3. Facilitar y fomentar la forma de vida responsable y sostenible de la ciudadanía.
- LE 4. Mejorar la eficiencia energética y reducir el impacto global de la ciudadanía sobre el cambio climático.
- LE 5. Desarrollar una gestión y acción municipal basada en el desarrollo sostenible y la participación.
- LE 6. Promover el bienestar, la salud, la cohesión social y la calidad de vida.
- LE 7. Trabajar con las empresas para impulsar la economía sostenible, generando empleo de proximidad y la ambientalización de las actividades.
- LE 8. Desarrollar una oferta sociocultural y deportiva participativa basada en el patrimonio cultural y natural.

LA AGENDA 2030

En 2019 el Ayuntamiento está reflexionando sobre el papel de Amurrio ante la **Agenda 2030 como nueva estrategia para del Desarrollo Sostenible adoptada por la ONU**. La Agenda 2030, plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se integran los ámbitos económico, social y ambiental.

Para ello, se está estudiando cómo contribuye Amurrio, a través de sus diferentes estrategias y planes a la consecución de estos **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.

Teniendo en consideración los ámbitos de gestión del **Departamento de Juntas Administrativas, Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería y Montes** incluidos en el alcance del SGA, se considera que los ODS a los que este Sistema de Gestión Ambiental contribuye en mayor medida son:

Objetivo: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y **promover la agricultura sostenible**

Cómo: **apoyando a los agricultores y ganaderos** o a los mercados locales y tomando decisiones sostenibles sobre la alimentación, apoyando la buena nutrición para todos y luchando contra el desperdicio de alimentos.

Objetivo: Construir infraestructuras resilientes, promover la **industrialización inclusiva y sostenible** y fomentar la innovación.

Cómo: estableciendo normas y reglamentos que garanticen la **gestión sostenible de los proyectos e iniciativas empresariales**.

Objetivo: Garantizar modalidades de **consumo y producción sostenibles**.

Cómo: comprendiendo mejor los **efectos ambientales y sociales de los productos y servicios a lo largo de su ciclo de vida**. Reduciendo los desechos; y actuando de forma reflexiva a la hora de comprar y optar por una opción sostenible siempre que sea posible.

Objetivo: **Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad**.

Cómo: **gestionando bien el medio natural** lo que contribuyen a tener ecosistemas saludables, lo que a su vez redunda en la salud de las personas. Es esencial garantizar la **participación de las comunidades locales** en el desarrollo y la gestión de estas zonas.

2. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

2.1 Estructura de la Organización

El Ayuntamiento de Amurrio decidió implantar un Sistema de Gestión Ambiental según el Reglamento EMAS en el Departamento de Agricultura, Ganadería, Montes, Medio Ambiente y Juntas administrativas del Ayuntamiento. Este Sistema de Gestión Ambiental se inscribió por **primera vez en el registro EMAS en el año 2003**. En la actualidad, si bien el alcance de la certificación no ha cambiado, la denominación del Departamento en 2019 es la siguiente: **Departamento de Juntas Administrativas, Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería y Montes**.

Este Departamento se encuentra emplazado en el municipio de Amurrio. Las oficinas generales se encuentran en la **Casa Consistorial** del Ayuntamiento de Amurrio, situado en el centro urbano del municipio. El Ayuntamiento de Amurrio se divide en **10 Departamentos**:

1. Asuntos Sociales.
2. Cultura, Fiestas y Antzokia
3. Urbanismo, Obras y Servicios
4. Políticas Económicas y Función Pública
5. **Juntas Administrativas, Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería y Montes**
6. Euskara
7. Deportes, Salud y Educación
8. Mujer y Tercera Edad
9. Juventud
10. Barrios e Innovación Democrática

El **Departamento de Juntas Administrativas, Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería y Montes** se divide a su vez, en tres secciones cada una con unas actividades y servicios definidos que en general, se realizan en las oficinas sitas en la tercera planta de la Casa Consistorial.

- Agricultura, ganadería y montes.
- Medio ambiente.
- Juntas administrativas

Los objetivos de cada sección y las principales actividades y servicios definidos para cada sección son:

	Objetivos	Principales actividades y servicios
Agricultura, ganadería y montes	Planificar y desarrollar acciones de promoción y desarrollo agrícola y ganadero, así como regular el uso y disfrute de bienes de uso agrícola y de monte público. Ofrece respuestas a las demandas del sector primario, trabajando en colaboración con agentes y entidades vinculadas al sector primario y al desarrollo rural, favoreciendo el mantenimiento de la cultura y las tradiciones vinculadas a este sector.	- Inventario del monte público. - Plan Técnico de Gestión Forestal Sostenible. - Plan de Ordenación del Monte Público. - Pistas y caminos rurales. - Mercado de baserritarras de los viernes y ferias agrícolas ganaderas. - Gestión de las huertas y roturas municipales. - Gestión de la ganadería que hace uso de los montes públicos. - Adaptación al cambio climático de zonas rurales.
Medio Ambiente	El uso racional de los recursos naturales, la reducción de contaminantes y la protección del Medio Ambiente.	- Tramitación de actividades. - Parques y paseos naturísticos. - Gestión de residuos. - Ciclo integral del agua. - Agenda 21 Escolar y educación ambiental. - Agenda 21 Local. - Pacto de los Alcaldes, PAES y Compact of Mayors. - Gestión áreas empresariales. - Cambio climático, económica circular y transición energética. - Control de plagas y especies invasoras.
Juntas administrativas	Mantener una comunicación directa y cercana tanto con las Juntas Administrativas como con los distintos barrios del municipio.	- Asesoramiento y apoyo en los ámbitos de gestión de las Juntas Administrativas. - Gestión de subvenciones.

Para el desarrollo de estas actividades y servicios el Departamento cuenta con el siguiente personal: una Técnica Forestal, un Ingeniero, una Técnica de Medio Ambiente, que desarrolla también las tareas de coordinación del Sistema de Gestión Ambiental, y una Administrativa. Este Departamento está dirigido por el Concejal asignado, que a su vez actúa como Representante de la Alcaldía, en el Sistema de Gestión Ambiental y, en último término por la Alcaldesa de Amurrio, como principal responsable de la administración pública municipal.

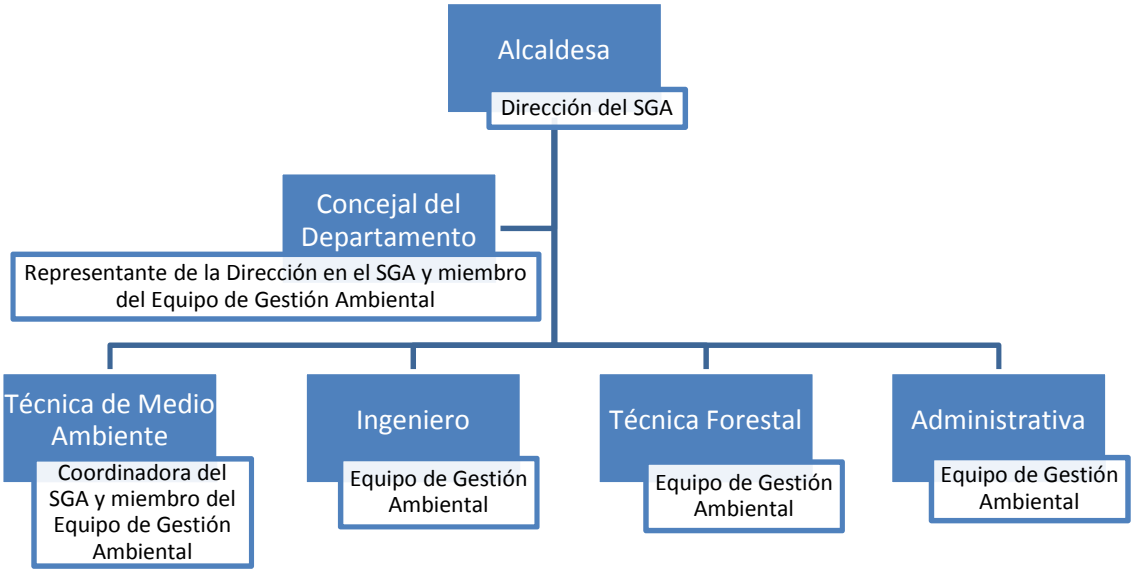

Además, el Sistema de Gestión Ambiental dispone de un **Manual de Gestión Ambiental donde se recogen los procedimientos propios del Sistema, un conjunto de instrucciones de control operacional y de respuesta ante las emergencias y sus correspondientes registros**, con el fin de velar por el buen funcionamiento del Sistema.

3. POLÍTICA AMBIENTAL

El Ayuntamiento de la Villa de Amurrio, consciente de que del desarrollo de sus actividades y prestación de servicios depende, en buena parte, la mejora de las condiciones ambientales del término municipal, y teniendo en cuenta que la razón de su existencia es la mejora de las condiciones y calidad de vida de los convecinos, se compromete a:

- Cumplir y hacer cumplir, en la medida de las competencias que por Ley son asumidas por este Ayuntamiento, la normativa ambiental, trabajando para alcanzar las más altas cotas de protección ambiental.
- Integrar la Política Ambiental en la estrategia de gestión del municipio teniendo siempre presente las condiciones ambientales a la hora de planificar y tomar decisiones en todas las actividades y servicios que se presten.
- Preservar el entorno municipal, compatibilizando nuestra misión de garantizar un servicio de alta calidad y el desarrollo económico del municipio, con la premisa básica de preservación del medio ambiente y los recursos naturales, previniendo la contaminación, en un proceso de mejora continua.
- Fomentar las actuaciones de formación e información del personal sobre la necesidad de proteger y preservar el medio ambiente en sus actividades diarias y en especial para aquellos que realizan labores que puedan suponer un impacto significativo en el medio ambiente.
- Considerar las aspiraciones y preocupaciones ambientales de convecinos introduciéndolas, en la medida de lo posible, en la gestión ambiental del municipio.
- Informar a todos los sectores sociales sobre la problemática, objetivos y logros relativos al medio ambiente en el municipio.
- Establecer Programas de sensibilización social anuales para difundir el valor y necesidades de protección del medio ambiente en el municipio.
- Involucrar a aquellas empresas que trabajan para el Ayuntamiento para que adopten en sus operaciones, medidas ambientales equivalentes a las nuestras, considerando la variable ambiental como referente para la contratación y renovación de servicios.
- Promover la mejora ambiental colaborando con las organizaciones gubernamentales interesadas, prestando especial atención a las empresas ubicadas en el municipio y nuestros convecinos.

Anualmente elaboraremos y difundiremos una declaración ambiental pública donde haremos constar las actuaciones ambientales llevadas a cabo y los progresos que vamos alcanzando con la consecución de las metas ambientales.

Fecha aprobación: 26 de Julio de 2012
La Alcaldesa del Ayuntamiento de Amurrio

Fdo.: Josune Irabien Marigorta

4. PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

4.1 Descripción del SGA

El Sistema de Gestión Ambiental (SGA) del **Departamento de Juntas Administrativas, Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería y Montes del Ayuntamiento de Amurrio** es el instrumento voluntario a través del cual la organización gestiona su comportamiento ambiental según tres pilares fundamentales:

- Cumplimiento de la normativa vigente y de los acuerdos voluntarios asumidos.
- Implicación de las partes interesadas.
- Mejora continua del desempeño ambiental persiguiendo la eliminación y/o reducción de los aspectos significativos generados por sus actividades y servicios, y por las partes interesadas sobre las que puede influir.

Esta mejora continua se materializa a través de la planificación de objetivos (acorde a la Política Ambiental del Departamento), la implementación y desarrollo de actividades, proyectos y servicios necesarios, y la medición y verificación de las actividades siempre desde un enfoque de Ciclo de Vida.

El concepto de **Ciclo de Vida** implica la identificación de las etapas consecutivas e interrelacionadas de nuestros proyectos y servicios desde la adquisición de materia prima, hasta la disposición final. **Analizar el Ciclo de Vida de nuestra actividad supone evaluar el impacto potencial sobre el ambiente de nuestras actividades y servicios (aspectos directos), y también evaluar el impacto ambiental de nuestras partes interesadas (aspectos indirectos)**, para llevar a la práctica estrategias de mejora ambiental.

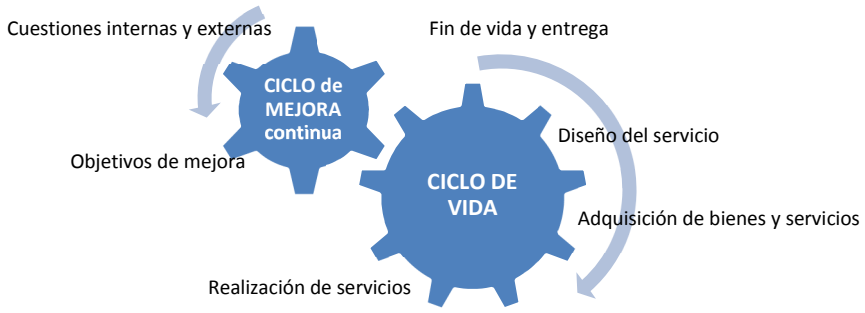

Las referencias adoptadas para la implantación de este Sistema de Gestión Ambiental son:

- **Reglamento (CE) Nº 1221/2009** del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoria medioambientales (**EMAS**).
- **Reglamento (UE) 2017/1505** de la Comisión de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los **anexos I, II y III** del Reglamento (CE) Nº 1221/2009.
- **Decisión (UE) 2019/61** de la Comisión de 19 de diciembre de 2018 relativa al **documento de referencia sectorial** sobre las mejores prácticas de gestión ambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la **Administración Púbica** en el marco del Reglamento (CE) Nº 1221/2009.

Como documentos de consulta también se ha tenido en consideración:

- **Decisión (UE) 2018/813** de la Comisión de 14 de mayo de 2018 relativa **al documento de referencia sectorial** sobre las mejores prácticas de gestión medioambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento medioambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el **Sector Agrícola** en el marco del Reglamento (CE) Nº 1221/2009.
- **UNE-EN ISO 14001:2015**.

4.2 Alcance del Sistema de Gestión Ambiental

El Alcance del Sistema de Gestión Ambiental implantado en el Departamento de Políticas Territoriales, Sección de Agricultura, Ganadería, Montes y Medio Ambiente, según el Reglamento (CE) 1221/2009 EMAS, modificado según el Reglamento (EU) 2017/1505, es el siguiente:

- Seguimiento del uso y renovación de la concesión de huertas y roturaciones municipales.
- Montes públicos: aprovechamientos forestales, cortas a hecho, entresacas, clareos, podas y censo de ganado en el monte.
- Pastos y pastizales públicos: declaración anual de ganado y asignación de superficies forrajeras.
- Ejecución y acondicionamiento de Parques y paseos naturísticos.
- Aprovechamiento especial de caminos y pistas forestales.
- Tramitación de Actividades sometidas a control municipal.

El Ayuntamiento de Amurrio tiene intención de continuar ampliando el Sistema de Gestión Ambiental haciéndolo extensivo a todas las actividades que se desarrollan en toda la Casa Consistorial.

5. OBJETIVOS AMBIENTALES DEL AÑO 2018 Y PLANIFICACIÓN PARA LOGRARLOS

5.1 Aspectos e impactos ambientales

En el ámbito del SGA anualmente se identifican **los aspectos ambientales** derivados de sus actividades y servicios así como **los impactos** de estos aspectos sobre el medio ambiente.

En esta **identificación** periódica se tienen en cuenta todas las actividades y servicios dentro del alcance del SGA:

- Los cambios, incluidos los desarrollos nuevos o planificados, y las actividades, productos y servicios nuevos o modificados.
- Las condiciones normales, anormales y las situaciones de emergencia que se puedan prever de forma razonablemente.
- El ciclo de vida de las actividades y servicios.

Se identifican los **aspectos ambientales directos**, cuando el Departamento tiene el control de la gestión de las actividades y servicios que lo producen; y los **aspectos ambientales indirectos**, cuando se producen como consecuencia de las actividades y servicios sobre los que el Departamento no tiene pleno control de su gestión.

Los aspectos ambientales que se han identificado en el año 2018 han sido:

ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS:

- Residuos generados en el Departamento.
- Diversidad biológica.
- Impacto paisajístico.
- Aspectos ambientales derivados de potenciales situaciones de emergencia con incidencia ambiental.

ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS:

Consumo de energía	Casa Consistorial Ciudadanía Sector industrial Sector comercial o servicios
Consumo de agua	Casa Consistorial Huertas municipales Ciudadanía Sector industrial
Consumo de materias primas	Casa Consistorial
Generación de residuos	Ciudadanía
Gestión de residuos	Porcentaje de residuos reciclados por la ciudadanía Porcentaje de residuos depositados en vertedero por la ciudadanía
Concienciación y sensibilización ambiental	Ciudadanía Organizaciones del municipio

Una vez que se ha realizado la identificación de los aspectos ambientales, éstos **se evalúan realizando un análisis de su significancia**.

El análisis del nivel de significancia de los aspectos ambientales identificados se realiza considerando por una parte la **magnitud de cada aspecto ambiental y por otro su peligrosidad** en el caso de situaciones normales y anormales, y la **probabilidad de ocurrencia y la gravedad de las consecuencias**, en el caso de potenciales situaciones de emergencia. Para ello se han definido una serie de criterios que permiten valorar la magnitud/probabilidad de ocurrencia en tres categorías: alta, media y baja; y la peligrosidad/gravedad de las consecuencias en otras tres categorías: alta, media y baja. Los aspectos ambientales significativos responden la siguiente matriz:

	Magnitud o probabilidad de ocurrencia baja (1)	Magnitud o probabilidad de ocurrencia media (2)	Magnitud o probabilidad de ocurrencia alta (3)
Peligrosidad o gravedad de consecuencias baja (1)	NO SIGNIFICATIVO (1)	NO SIGNIFICATIVO (2)	NO SIGNIFICATIVO (3)
Peligrosidad o gravedad de consecuencias media (2)	NO SIGNIFICATIVO (2)	NO SIGNIFICATIVO (4)	SIGNIFICATIVO (6)
Peligrosidad o gravedad de consecuencia alta (3)	NO SIGNIFICATIVO (3)	SIGNIFICATIVO (6)	SIGNIFICATIVO (6)

El resultado del **análisis de aspectos ambientales a partir de los datos del 2017** ha dado como resultado los siguientes **aspectos ambientales significativos que se han tenido en cuenta para la identificación de objetivos y planificación del año 2018**:

Aspectos ambientales significativos	Tipo	Impacto
Impacto paisajístico en monte público	Directo	Pérdida de calidad del paisaje
Consumo de energía del sector industrial	Indirecto	Agotamiento de recursos, emisiones GEI
Consumo de agua sector industrial	Indirecto	Agotamiento de recursos
Concienciación sobre la biodiversidad y el medio ambiente en la ciudadanía	Indirecto	Mejora de la biodiversidad y medio ambiente

5.2 Riesgos y oportunidades

También anualmente se realiza un análisis de los riesgos y oportunidades que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos del SGA. En la **identificación de riesgos y oportunidades se ha tenido en cuenta la siguiente información del año 2017**:

- La información relativa a las cuestiones internas y externas relacionadas con las actividades y servicios del Departamento que pueden influir en el SGA.
- La información relativa a las necesidades y expectativas de las partes interesadas.
- La existencia de acciones relacionadas en el Plan de Agenda Local 21.

Los riesgos y oportunidades detectados y sobre los que se han **planificado acciones para el 2018** han sido las siguientes:

Contexto: Cuestiones internas
Consumo energético alumbrado municipal
Contexto: Cuestiones externas
Puntos de recarga para vehículos eléctricos
Superficie de alto valor estratégico agrícola
Eficiencia de las redes de abastecimiento
Viviendas y empresas con sistemas adecuados de depuración
Consumo agua industrial
Consumo energía industrial

5.3 Objetivos y planificación de acciones

Una vez determinados los aspectos ambientales significativos, se establecen unos objetivos y metas y se definen unas acciones dirigidas a eliminar o reducir el impacto ambiental producido por los aspectos ambientales significativos derivados de las actividades y servicios del Departamento.

Paralelamente, se definen una serie de acciones para abordar los riesgos y oportunidades que se han identificado a partir del análisis del contexto de la organización, con el fin de minimizar esos riegos o para tomar en consideración las oportunidades identificadas.

Tanto los objetivos de los Programas Ambientales como las acciones definidas en ellos, se establecen y son consensuados por el personal técnico del Departamento, formando parte activa en el proceso de mejora de la gestión ambiental del mismo.

Objetivos ambientales 2018

Aspectos ambientales significativos	Impacto	Objetivos
Impacto paisajístico en monte público	Pérdida de calidad del paisaje	Reducir el impacto paisajístico producido por matarrasas respecto al año 2017.
Consumo de energía del sector industrial	Agotamiento de recursos, emisiones GEI	Reducir el consumo de energía del sector industrial respecto al año 2017.
Consumo de agua sector industrial	Agotamiento de recursos	Reducir el consumo de agua del sector industrial respecto al año 2017.
Concienciación sobre la biodiversidad y el medio ambiente en la ciudadanía	Mejora de la biodiversidad y medio ambiente	Aumentar el número de participantes en las actividades de concienciación sobre el medio natural respecto al año 2017

Programa ambiental 2018 para abordar los objetivos ambientales

Actividad: Gestión de montes				
Objetivo: Reducir el impacto paisajístico producido por matarrasas respecto al año 2017.				
Acción	**Indicador**	**Recursos**	**Responsable**	**Plazo ejecución**
Ejecutar la plantación de 12,88 hectáreas con tres especies diferentes en el monte público de Amurrio para aumentar la biodiversidad, aumentando el número de especies plantadas.	Ha matarrasas /año	55.000,00 euros	Técnica Forestal	Diciembre 2018
Actividad: Sector industrial				
Objetivo: Reducir el consumo de agua del sector industrial respecto al año 2017.				
Acción	**Indicador**	**Recursos**	**Responsable**	**Plazo ejecución**
Impulso de la creación de una asociación de empresarios en el municipio, mediante la contratación de una persona para dinamizar esta asociación.	m^3 agua consumida/sector industrial /año	43.000,00 euros	Técnica de medio Ambiente	Abril 2020
Actividad: Sector industrial				
Objetivo: Reducir el consumo de energía del sector industrial respecto al año 2017.				

Acción	Indicador	Recursos	Responsable	Plazo ejecución
Desarrollar un proyecto energético para impulsar la transición energética en el polígono industrial de Maskuribai.	kWh energía consumida/sector industrial /año.	25.000,00 euros	Técnica de medio Ambiente	Diciembre 2018
Actividad: Ciudadanía				
Objetivo: Aumentar el número de participantes en las actividades de concienciación sobre el medio natural respecto al año 2017				
Acción	**Indicador**	**Recursos**	**Responsable**	**Plazo ejecución**
Desarrollar actividades de voluntariado mediante la colocación de cajas para quirópteros para su preservación y utilización en lucha biológica.	Nº visitantes medio natural/año	3.000,00 euros	Técnica de medio Ambiente	Diciembre 2018
Realización de actividades para el conocimiento y difusión de la lechuza y el mochuelo europeo y sus ecosistemas.		2.000,00 euros	Técnica de medio Ambiente	Diciembre 2018

Programa 2018 para abordar los riesgos y oportunidades

Riesgo/ Oportunidad	Plan de Acción Local	Acción	Recursos	Responsable	Plazo previsto
Consumo energético alumbrado municipal	4.1.1. Implantación de acciones de mejora de la eficiencia energética en las dependencias y alumbrado municipales (PAES desde 1.1.1 hasta 1.1.18, 1.2.1., 1.2.2, 1.2.3. y 1.2.4.).	Colocación de luminarias LED en parte del alumbrado municipal.	200.000,00 euros	Técnica de medio Ambiente	Diciembre 2018
Puntos de recarga para vehículos eléctricos	2.2.4. Impulso del vehículo eléctrico en el municipio (creación de puntos de recarga) (PAES 2.2.6.).	Colocación de un punto de recarga público para vehículos eléctricos.	5.000,00 euros	Técnica de medio Ambiente	Diciembre 2018
Superficie de alto valor estratégico agrícola	4.2.2. Fomento de medidas de eficiencia energéticas y energías renovables específicas en el sector primario (PAES 1.5.1).	Definir un parque agrario adaptativo en Arrastaria.	45.000,00 euros	Técnica de medio Ambiente	Junio 2019
Eficiencia de las redes de abastecimiento	3.1.1. Realización y ejecución del Plan de renovación de la red de abastecimiento que incluya el control de pérdidas (PAES 5.1.3.).	Acometer las obras del Plan de reposición de las redes de abastecimiento de Amurrio.	700.000,00 euros	Técnica de medio Ambiente	Diciembre 2019
Viviendas y empresas con sistemas adecuados de depuración	7.1.4. Implantación de un modelo de "Ecopolígonos" que tiende a cerrar el ciclo de materia y a hacer eficientes los procesos internos.	Implantar un proyecto piloto tanto en fosas residenciales como industriales para la depuración de las aguas residuales.	34.000,00 euros.	Técnica de medio Ambiente	Noviembre 2019

6. EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS AMBIENTALES 2018

6.1 Evaluación del cumplimiento de los objetivos ambientales

Actividad: Gestión de montes		
Objetivo: Reducir el impacto paisajístico producido por matarrasas respecto al año 2017.		
Acción	**Gasto ejecutado**	**Plazo real**
Ejecutar la plantación de 12,88 hectáreas con tres especies diferentes en el monte público de Amurrio para aumentar la biodiversidad, aumentando el número de especies plantadas.	39.580,22 euros.	Diciembre 2018

Indicador	**2017**	**2018**
Número de especies plantadas	5 especies 25.775 ejemplares	3 especies 9.954 ejemplares
Hectáreas matarrasas/año	31,92	51,26

Evaluación del cumplimiento de objetivos:

- ☒ **Grado de cumplimiento de objetivos:** A pesar de haberse realizado la plantación prevista, la superficie de matarrasas ha aumentado en un 60,6% respecto al año anterior. Por lo tanto, no se ha cumplido el objetivo.
- ☒ **Grado de ejecución de las acciones**: No se ha cumplido íntegramente ya que se ha realizado la plantación de las 10,88 hectáreas con 3 especies en vez de las 12,88 hectáreas previstas.
- ☑ **Contribución a la reducción de impactos:** a pesar de no haberse cumplido el objetivo ni la acción íntegramente se ha contribuido positivamente con la biodiversidad y el paisaje al haberse plantado 10,88 hectáreas con 3 especies diferentes.

Actividad: Sector industrial		
Objetivo: Reducir el consumo de agua del sector industrial respecto al año 2017.		
Acción	**Gasto ejecutado**	**Plazo real**
Impulso de la creación de una asociación de empresarios en el municipio mediante la contratación de una persona para dinamizar esta asociación.	42.863,04 euros	Diciembre 2018

Indicador	**2017**	**2018**
m^3 agua consumida/sector industrial /año	285.570	281.432

Evaluación del cumplimiento de objetivos:

- ☑ **Grado de cumplimiento de objetivos:** se ha reducido el consumo de agua del sector industrial en un 1,45% por lo que se ha cumplido el objetivo.
- ☑ **Grado de ejecución de las acciones**: se ha realizado la contratación de una persona para dinamizar la creación de una asociación de empresarios en el municipio, entre cuyos objetos se encuentra la mejora ambiental del tejido empresarial del municipio. Se considera que la acción se ha ejecutado correctamente._Esta acción tendrá continuidad en los próximos años.
- ☑ **Contribución a la reducción de impactos:** al reducir el consumo de agua se reduce el impacto de este sector sobre el agotamiento de los recursos naturales, en este caso del agua.

Actividad: Sector industrial		
Objetivo: Reducir el consumo de energía del sector industrial respecto al año 2017.		
Acción	**Gasto ejecutado**	**Plazo real**
Desarrollar un proyecto energético para impulsar la transición energética en el polígono industrial de Maskuribai.	30.112,87 euros	Diciembre 2018

Indicador	2017	2018
kWh energía consumida/sector industrial /año.	867.484.917	862.934.640

Evaluación del cumplimiento de objetivos:

- ☑ **Grado de cumplimiento de objetivos**: se ha reducido el consumo de energía del sector industrial en un 0,52% por lo que se da por cumplido este objetivo.
- ☑ **Grado de ejecución de las acciones**: se han realizado 8 auditorías energéticas en empresas y un mapa solar fotovoltaica en todas las áreas empresariales del municipio. Se considera que la acción se ha ejecutado correctamente.
- ☑ **Contribución a la reducción de impactos:** al reducir el consumo de energía se reduce el impacto de este sector sobre el agotamiento de los recursos naturales, en este caso de la energía.

Actividad: Ciudadanía		
Objetivo: Aumentar el número de participantes en las actividades de concienciación sobre el medio natural respecto al año 2017.		
Acción	**Gasto ejecutado**	**Plazo real**
Desarrollar actividades de voluntariado mediante la colocación de cajas para quirópteros para su preservación y utilización en lucha biológica.	2.282,06 euros	Diciembre 2018
Realización de actividades para el conocimiento y difusión de la lechuza y el mochuelo europeo y sus ecosistemas.	0,00 euros	No se ha realizado

Indicador	2017	2018
Nº visitantes medio natural/año	1.060	1.095

Evaluación del cumplimiento de objetivos:

- ☑ **Grado de cumplimiento de objetivos:** se ha conseguido aumentar el número de visitas al medio natural en un 3,30%, por lo que el objetivo ambiental se ha cumplido.
- ☐ **Grado de ejecución de las acciones:** se han realizado la colocación de cajas para quirópteros pero no se ha realizado la acción prevista para el conocimiento y difusión de la lechuza y el mochuelo europeo y sus ecosistemas. Las acciones previstas se han ejecutado parcialmente.
- ☑ **Contribución a la reducción de impactos:** con esta acción se ha contribuido a aumentar la sensibilización de las personas que han realizado las visitas en materia de biodiversidad y de cuidado del medio ambiente.

6.2 Evaluación de la ejecución de acciones para abordar riesgos y oportunidades 2018

Riesgo: Consumo energético del alumbrado municipal		
Acción	**Gasto ejecutado**	**Plazo real**
Colocación de luminarias LED en parte del alumbrado municipal.	0,00 euros	No se ha realizado

Evaluación de la eficacia de las acciones para la minimización del riesgo:

- ☒ **Grado de ejecución de las acciones:** no se ha realizado. La ejecución de esta acción se abordará durante el periodo 2019-2021.
- ☒ **Minimización del riesgo:** no se ha conseguido reducir el riesgo asociado al alto consumo energético en el alumbrado del municipio.

Oportunidad: Puntos de recarga para vehículos eléctricos		
Acción	**Gasto ejecutado**	**Plazo real**
Colocación de un punto de recarga público para vehículos eléctricos.	0,00 euros	No se ha realizado

Evaluación de la eficacia de las acciones para el tratamiento de oportunidades:

- ☒ **Grado de ejecución de las acciones:** no se ha realizado. No está prevista la ejecución de esta acción en los siguientes ejercicios.
- ☒ **Toma en consideración de la oportunidad:** no se ha conseguido contribuir a reducir el impacto sobre el medio ambiente y sobre el cambio climático derivados de la utilización de vehículos que utilizan combustibles fósiles.

Oportunidad: Superficie de alto valor estratégico agrícola		
Acción	**Gasto ejecutado**	**Plazo real**
Definir un parque agrario adaptativo en Arrastaria.	9.994,60 euros	Diciembre 2018

Evaluación de la eficacia de las acciones para el tratamiento de oportunidades:

- ☑ **Grado de ejecución de las acciones:** se ha realizado el inventario de especies silvestres y variedades locales de interés para el consumo humano. Está previsto continuar realizando acciones en este parque agrario en próximos ejercicios.
- ☑ **Toma en consideración de la oportunidad:** se trata de realizar acciones de adaptación al cambio climático en el sector agrario para garantizar su sostenibilidad frente al riesgo del cambio climático. Se considera que con la ejecución de esta acción se toma en consideración la oportunidad identificada.

Riesgo: Eficiencia de las redes de abastecimiento		
Acción	**Gasto ejecutado**	**Plazo real**
Acometer las obras del Plan de reposición de las redes de abastecimiento de Amurrio	0,00 euros	No se ha realizado

Evaluación de la eficacia de las acciones para la minimización del riesgo:

- ☒ **Grado de ejecución de las acciones:** por el momento no se han ejecutado las obras previstas. En el año 2018 se ha sacado a licitación la ejecución de las obras y el plazo previsto de ejecución es de 2019-2020.
- ☒ **Minimización del riesgo:** no se ha conseguido reducir el riesgo asociado a las fugas de agua en la red de abastecimiento.

Oportunidad: Viviendas y empresas con sistemas adecuados de depuración		
Acción	**Gasto ejecutado**	**Plazo real**
Implantar un proyecto piloto tanto en fosas residenciales como industriales para la depuración de las aguas residuales.	24.312,78 euros.	Diciembre 2018

Evaluación de la eficacia de las acciones para el tratamiento de oportunidades:

- ☑ **Grado de ejecución de las acciones:** se ha implantado un proyecto piloto para la mejora del tratamiento de aguas residuales mediante biorremediación. Este proyecto va a tener continuidad durante el año 2019.
- ☑ **Toma en consideración de la oportunidad:** se ha conseguido reducir el impacto ambiental sobre el río Nervión de las aguas residuales vertidas.

7. OBJETIVOS AMBIENTALES DEL AÑO 2019 Y PLANIFICACIÓN PARA LOGRARLOS

A continuación se presentan los objetivos ambientales aprobados para el año 2019 y la planificación de acciones para lograrlos.

	Meta 9.4 Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.		
Actividad / servicio	**Aspecto ambiental / presión ambiental**	**Objetivos**	**Acción**
Legalización de actividades	Generación de residuos Consumo de agua Consumo de energía y emisiones de GEI (CO_2) Emisiones atmosféricas (CO, SO_2, NOx, partículas, etc.) Agotamiento de recursos	Aumentar el número de actividades legalizadas respecto al año 2018.	Tramitar todas las solicitudes de título habilitante. Cotejar la existencia de actividades de las que no se tienen información.
	Meta 12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales. **Meta 12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.**		
Actividad / servicio	**Aspecto ambiental / presión ambiental**	**Objetivos**	**Acción**
Contratación públicas	Generación de residuos Consumo de agua Consumo de energía y emisiones de GEI (CO_2) Emisiones atmosféricas (CO, SO_2, NOx, partículas, etc.) Agotamiento de recursos	Aumentar el número de licitaciones que incluyan criterios ambientales respecto al año 2018.	Elaborar un documento con criterios ambientales tipo que se pueden aplicar en los diferentes tipos de contrataciones y formar e informar a todos los departamentos sobre su uso.
Organización de eventos y reuniones		Incluir criterios ambientales en la organización de eventos y reuniones.	Elaborar un documento para incluir criterios ambientales en la celebración de eventos y reuniones y formar e informar a todos los departamentos.
Funcionamiento de oficinas	Consumo de papel de oficina de la Casa Consistorial	Disminuir el uso de papel de oficina de la Casa Consistorial respecto al año 2018.	Colocación de dobles pantallas en los puestos de trabajo para reducir el uso de papel y fotocopias.
Movilidad del personal del Departamento	Emisiones atmosféricas (CO, SO2, NOx, partículas, etc.)	Aplicar instrumentos para promover los desplazamientos sostenibles de los trabajadores y trabajadoras.	Realizar un Plan de Movilidad del Ayuntamiento de Amurrio, estudiando la implantación de incentivos para el uso del transporte público y la movilidad peatonal y eléctrica como retribuciones, flexibilidad horaria, subvenciones, préstamos, e incentivos.

	Meta 15.4 Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible **Meta 15.2 Promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación.**		
Aspecto ambiental / presión ambiental	**Aspecto ambiental**	**Objetivos**	**Acción**
Gestión de montes	Biodiversidad	Aumentar el número de especies plantadas en el monte público respecto al año 2018.	Ejecutar la plantación de 8,7 hectáreas con especies diferentes en el monte público de Amurrio para aumentar la biodiversidad, aumentado el número de especies plantadas.
Gestión de montes	Impacto paisajístico	Reducir el impacto paisajístico producido por las matarrasas en el monte público respecto al año 2018	Redacción y elaboración del proyecto de reforestación de 109 hectáreas.

Y las acciones planificadas para el año 2019 para abordar los riesgos y oportunidades detectadas:

	Meta 2. 3 Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de personas productoras de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, la agricultura familiar y los ganaderos.	
Riesgo/Oportunidad	**Objetivos**	**Acción**
Agricultura y ganadería ecológica local	Incidir en la mejora ambiental de todas las actividades que se desarrollan en el área de medio ambiente.	Revisar el alcance, incluir todas las actividades del Departamento.
Huertas de autoconsumo	Aumentar la oferta de huertas municipales	Presentación proyecto de reorganización de las huertas de San Roque.
	Meta 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.	
Riesgo/Oportunidad	**Objetivos**	**Acción**
Gestión y minimización gestión de residuos	Reducir la cantidad de residuo plástico generado en el ayuntamiento.	Cambiar los vasos y paletinas de plástico de la máquina de café por otros de material compostable y biodegradable.
	Meta 15.4 Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible **Meta 15.2 Promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación.** **Meta 15.8 Adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.**	
Riesgo/Oportunidad	**Objetivos**	**Acción**
Gestión sostenible de los bosques	Mejorar en la gestión sostenible de los montes públicos.	Desarrollo del nuevo Plan de Ordenación del Monte público.
Especie exótica e invasoras	Reducir el impacto de las especies invasoras y los monocultivos en el medio natural.	Restringir vía PGOU la plantación de eucaliptus en zona de vulnerabilidad de acuíferos.
Caminos municipales y pistas forestales	Mejorar la tramitación de los permisos municipales puntuales para circular por las pistas forestales.	Tramitación de los permisos puntuales a través de la policía municipal y oficina de turismo.
Parques y paseos naturísticos	Mejorar la señalización y mantenimiento de los Naturbides.	Señalizar los naturbides del monte público de Amurrio y darles continuidad y homologación como Pequeño Recorrido

Y las acciones planificadas para el año 2019 para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales ambientales:

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	**Meta 7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.** **Meta 12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.**

Requisito legal	Objetivos	Acción
Ley 4/2019, de 21 de febrero, de Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma Vasca.	Cumplimento legislativo	Realizar un inventario de edificios, parque móvil e instalaciones de alumbrado público del Ayuntamiento de Amurrio
		Control de consumo de energía de edificios e instalaciones mediante contadores con capacidad de telemedida
		Obtener la certificación energética de todos los edificios municipales

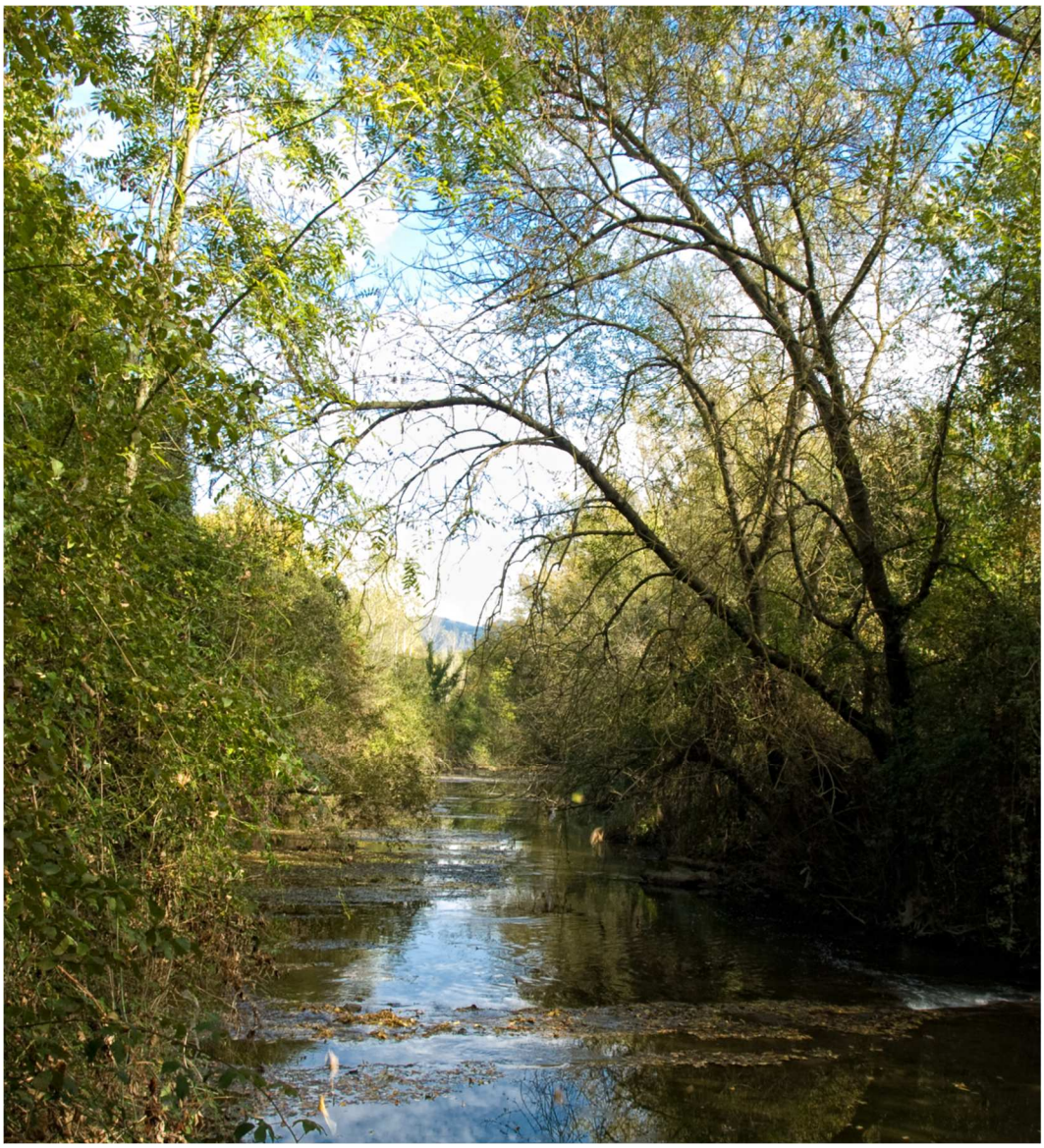

8. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

A continuación, se muestra el seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño ambiental de la organización.

8.1 Indicadores básicos

DIRECTOS

EFICIENCIA ENERGÉTICA de la Casa Consistorial

- **Consumo directo total de energía [MWh/persona/año]**
- Base de cálculo: nº personas año 2018 = 51

	MWh/año	MWh/persona/año
2014	163,96	3,64
2015	149,72	3,26
2016	168,00	3,65
2017	201,60	4,11
2018	170,23	3,34

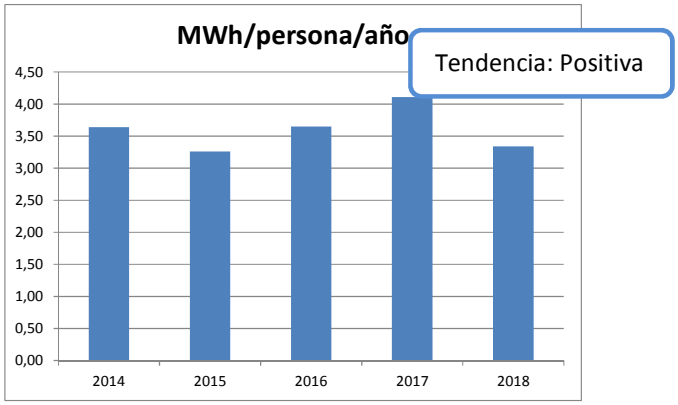

Fuente de datos: empresa suministradora

Método de cálculo: Desde la empresa suministradora se facilitan los datos de consumo de electricidad de la casa consistorial y se divide por el número de personas que trabajan en la misma.

Tendencia: Se observa una tendencia positiva en el último año que se tratará de mantener. Se considera muy positivo teniendo en cuenta que en los años anteriores el consumo presentaba una tendencia al alza. Cabe señalar que toda la energía eléctrica consumida proviene de fuentes renovables.

- **Consumo total de energía renovable [MWh / persona / año]**

Aunque se poseen paneles solares fotovoltaicos en la Casa consistorial de 5kW, su titularidad son el Ente Vasco de Energía y no pasaran a ser propiedad del consistorio hasta que se amortice su inversión, no se dispone ni de contador, ni de ningún tipo de datos para ser cuantificada la producción anual de energía generada.

EFICIENCIA EN EL CONSUMO DE MATERIALES-Casa Consistorial

- **Gasto másico anual de materiales. [t / persona / año]**
- Base de cálculo: nº personas año 2018 = 51

	PAPEL		TONER		FUNGIBLE		TOTAL	
	t/año	t/ persona/ año	t/año	t/ persona/año	t/año	t/ persona/año	t/año	t/ persona/ año
2014	2,55	0,057	0,0045	0,000903	0,0000016	0,000008	2,55	0,058
2015	2,10	0,046	0,0045	0,000903	0,0000016	0,000008	2,10	0,047
2016	2,15	0,047	0,0045	0,000903	0,0000016	0,000008	2,15	0,048
2017	2,02	0,041	0,0045	0,000903	0,0000016	0,000008	2,02	0,042
2018	2,27	0,045	No procede (se ha modificado la forma de cálculo)					

Método de cálculo: Desde el año 2018 solo se tiene en consideración el consumo de papel para el cálculo de este indicador, ya que el peso del resto de material fungible es relativamente mucho menor. Anualmente se contabilizan las unidades de papel utilizado al año en la casa consistorial y se considera que un paquete de 500 A4 pesa 2,5 kg.

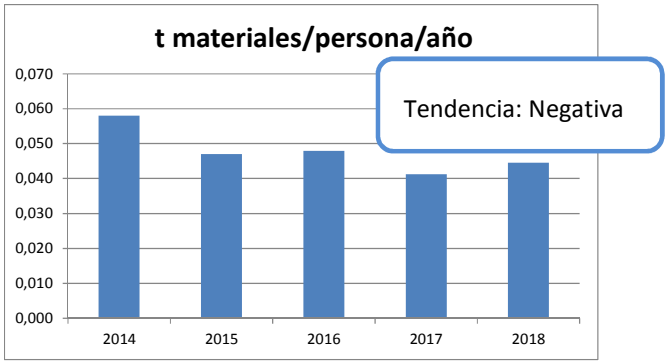

Fuente de datos: Ayuntamiento de Amurrio.

Tendencia: Se observa una tendencia negativa en cuanto al uso de materiales en el último año, aunque en los últimos años la tendencia era positiva.

AGUA –Casa Consistorial

- **Consumo total anual de agua. [m³ / persona / año]**
- Base de cálculo: nº personas año 2018 = 51

	m³/año	m³/persona/año
2014	235	5,22
2015	256	5,56
2016	371	8,06
2017	273	5,57
2018	135	2,65

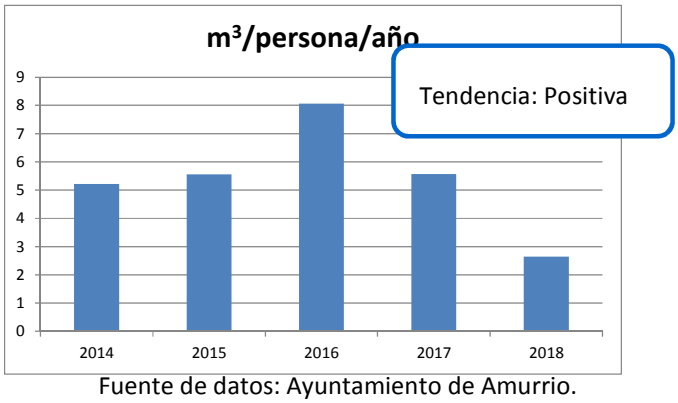

Fuente de datos: Ayuntamiento de Amurrio.

Método de cálculo: Desde el servicio de aguas municipal se facilitan los datos de consumo de agua de la casa consistorial y se divide por el número de personas que trabajan en la misma.

Tendencia: Se observa una disminución en el consumo de agua en los últimos años que espera que se mantenga en el tiempo aplicando las medidas de mejora basadas en los manuales e instrucciones de buenas prácticas existentes.

RESIDUOS-Departamento

- **Generación total anual de residuos. [t / persona / año]**
- Base de cálculo: nº personas año 2018 = 5

	TONER		FUNGIBLE		TOTAL	
	t/año	t/persona/año	t/año	t/persona/año	t/año	t/persona/año
2014	0,0045	0,000903	0,0000016	0,000008	0,0045016	0,000911
2015	0,0045	0,000903	0,0000016	0,000008	0,0045016	0,000911
2016	0,0045	0,000903	0,0000016	0,000008	0,0045016	0,000911
2017	0,0045	0,000903	0,0000016	0,000008	0,0045016	0,000911
2018	0,0045	0,000903	0,0000016	0,000008	0,0045016	0,000911

Método de cálculo: Anualmente se contabilizan las unidades de tóner y material fungible depositadas para su gestión en el departamento. Para pasar de unidades a toneladas (t) se procede a pesar 1 tóner y 10 bolígrafos que resultan tener un peso de 0,000645 y 0,000060 t respectivamente, se hace la conversión a t y sabiendo las personas totales que trabajan en el departamento se obtiene la cifra de t de residuos generados por persona y año.

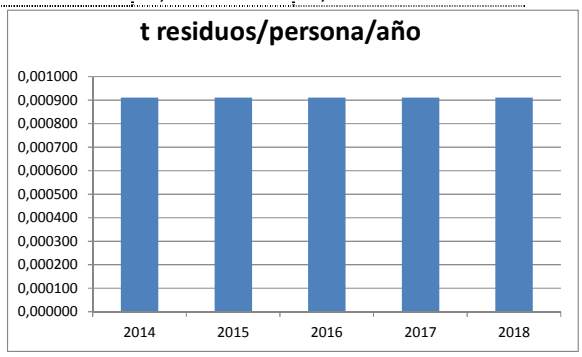

Fuente de datos: Ayuntamiento de Amurrio.

Tendencia: Se ha mantenido la cantidad de residuos generados en los últimos años.

- **Generación total anual de residuos peligrosos**. [t / persona / año]

No se generan residuos peligrosos en el Departamento.

BIODIVERSIDAD-Casa Consistorial

- **Ocupación de suelo. [m² de superficie construida/persona]**
- Base de cálculo: nº personas año 2018 = 51

	m²	m²/persona
2014	1.646,29	36,58
2015	1.646,29	35,79
2016	1.646,29	35,79
2017	1.646,29	33,60
2018	1.646,29	32,28

Método de cálculo: La superficie construida de la Casa Consistorial es de 1.646,29 m² y ésta se divide entre las personas que ocupan el espacio anualmente.

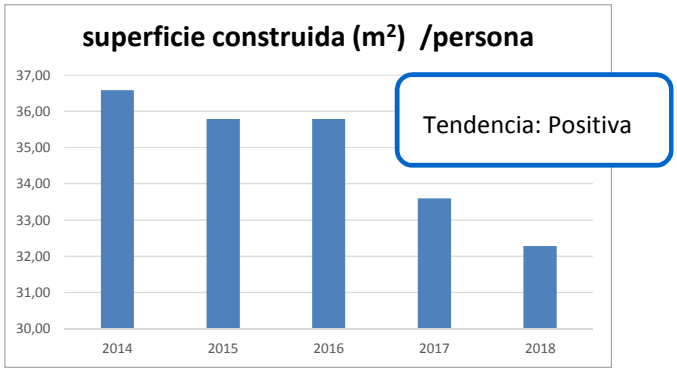

Fuente de datos: Ayuntamiento de Amurrio

Tendencia: Positiva debido al aumento del número de personas que trabajan en la Casa Consistorial

EMISIONES – Casa Consistorial

- **Emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero. [t CO2eq / persona / año]**
- Base de cálculo: nº personas año 2018 = 51

	t CO2 eq	t CO2 eq/persona
2014	0,93	41,85
2015	0,83	38,18
2016	0,93	42,78
2017	1,22	60

Método de cálculo: Se calcula en base a la herramienta informática facilitada por IHOBE;S.A: Sociedad pública de gestión ambiental "Inventario de Gases efecto invernadero del ayuntamiento", utilizando la hoja de cálculo de las emisiones producidas por electricidad, ya que son las únicas emisiones que se producen en el departamento, las producidas por el consumo eléctrico. Los datos se actualizan en función de los cambios en los Inventarios que nos facilitan desde IHOBE.

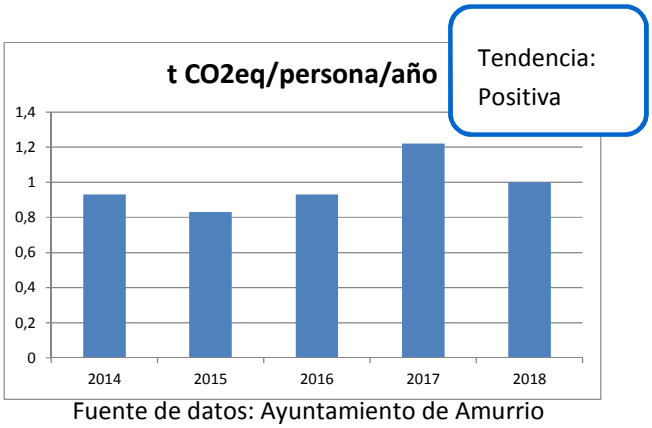

Fuente de datos: Ayuntamiento de Amurrio

Tendencia: Indicador directamente relacionado con el consumo energético de la casa consistorial, ya que las únicas emisiones que se producen son las originadas con el consumo energético, que al haber disminuido en el último año, afecta positivamente a las emisiones de CO2 producidas.

Observación: Aunque la energía de la Casa Consistorial que se adquiere es energía verde, proveniente de energías renovables, la energía que se consume no tenemos evidencias de que sea renovable por lo que calculamos las emisiones relacionadas con el consumo energético, hasta que consigamos garantizar que el consumo energético es 100% renovable.

- **Emisiones anuales totales de aire.** [t SO_2 /persona/año], [t NO_2 /persona/año]
- Base de cálculo: nº personas año 2018 = 51

	t SO2	t SO2/persona	t NO	t NO/persona
2014	0,0185	0,00042	0,0141	0,00031
2015	0,0169	0,00037	0,0129	0,00028
2016	0,0190	0,00041	0,0144	0,00031
2017	0,0227	0,00046	0,0173	0,00035
2018	0,0192	0,00038	0,0146	0,00029

Método de cálculo: Se calcula en base al parámetro de conversión establecido en la web: http://www.wwf.es/que_hacemos/cambio_climatico/nuestras_soluciones/energias_renovables/observatorio_de_la_electricidad/
1kWh electricidad = 0,113 gramos de SO_2
1kWh electricidad = 0,086 gramos de NOx.

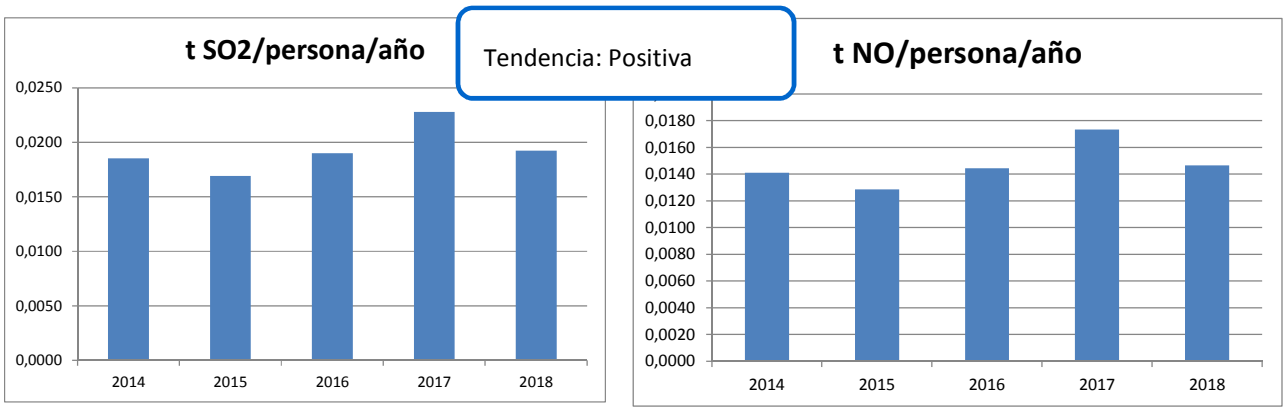

Tendencia: Al igual que el consumo eléctrico se observa una tendencia positiva en el último año.

INDIRECTOS

EFICIENCIA ENERGÉTICA-Ciudadanía

- **Consumo directo total de energía de la ciudadanía [MWh/habitante/año]**
- Base de cálculo: nº personas año 2018 = 10.289

	Electricidad		Gas natural		Total	
	MWh/año	MWh/habitante /año	MWh/año	MWh/habitante /año	MWh/año	MWh/habitante/año
2014	10.899,65	1,061	14.289,74	1,391	25.189,40	2,452
2015	10.879,41	1,058	15.650,73	1,522	26.530,14	2,580
2016	10.701,34	1,042	14.778,53	1,439	25.479,87	2,481
2017	11.111,54	1,079	14.808,52	1,438	25.930,36	2,518
2018	10.919,39	1,060	18.884,83	1,84	29.804,21	2,900

Método de cálculo: Tanto desde Iberdrola como desde Gas Natural se facilitan los datos de consumo de electricidad y gas natural por sectores en el municipio de Amurrio, sumándose los consumo en MWh del sector residencial anual y dividiéndose por el número de habitantes del municipio.

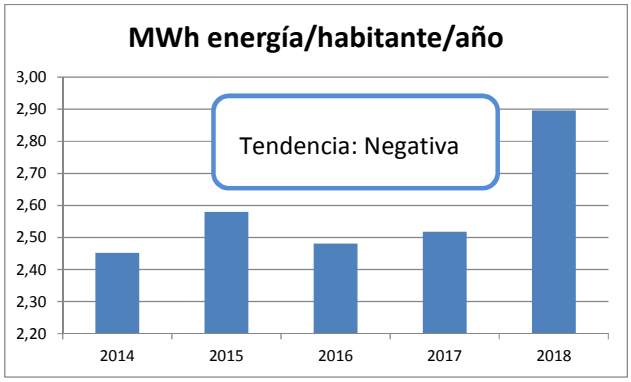

Fuente de datos: Iberdrola y Gas Natural.

Tendencia: Se observa una tendencia negativa, especialmente relevante en el año 2018, debido a un aumento en el consumo de gas natural por lo que se deberá incidir en las campañas de consumo responsable.

- **Consumo total de energía renovable de la ciudadanía [MWh/habitante/año]**
- Base de cálculo: nº personas año 2018 = 10.289

Tendencia: Positiva

	MWh/año	MWh/habitante/año
2014	1.385,83	0,1349
2015	1.510,57	0,1469
2016	1.604,25	0,1562
2017	1.621,63	0,1575
2018	1.621,63	0,1573

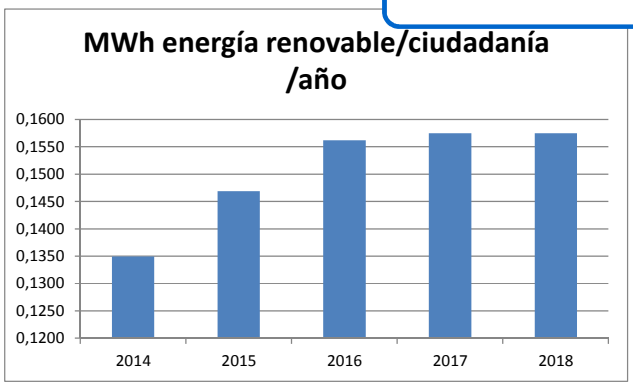

Fuente de datos: Ente Vasco de Energía.

Método de cálculo: Desde el Ente Vasco de la Energía anualmente nos facilitan los datos de producción de energías renovables en el municipio de Amurrio, dividiéndose esta cifra por el número de habitantes del municipio.

Tendencia: Se observa una tendencia positiva como en los últimos años y se debe seguir trabajando en el impulso de las energías renovables para mantener esta tendencia continuada

AGUA- Ciudadanía

- **Consumo total anual de agua de la ciudadanía [m³/habitante/año]**
- Base de cálculo: nº personas año 2018 = 9.157

Tendencia: Positiva

	m³/año	m³/habitante/año
2014	358.382	39,890
2015	361.782	39,620
2016	362.955	39,698
2017	364.789	39,940
2018	313.287	34,213

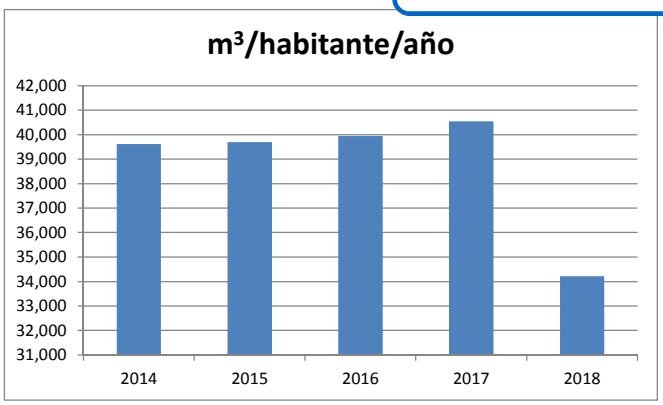

Fuente de datos: Ayuntamiento de Amurrio.

Método de cálculo: Desde el servicio de aguas municipal se facilitan los datos de consumo de agua de sector residencial del municipio de Amurrio, excluyendo a los habitantes de las juntas administrativas ya que no se poseen datos de su consumo, dividiéndose esta cifra por el número de habitantes del municipio de Amurrio, sin tener en cuenta los habitantes de las Juntas Administrativas.

Tendencia: Se observa que este año se ha revertido la tendencia al alza del consumo de agua de los últimos años, si bien en 2018 por problemas con la compañía encargada de leer los contadores el dato no se considera correcto por lo que se seguirá con la gestión anual incidiendo en el consumo responsable.

- **Consumo de agua de las huertas municipales [m³/agua extraída/año]**

	m³/extraída/año
2014	335,5
2015	257,6
2016	252,5
2017	224,4
2018	218,6

Método de cálculo: Desde el servicio de huertas municipal se facilitan los datos de consumo de agua de las huertas municipales

Fuente de datos: Ayuntamiento de Amurrio.

Tendencia: No se supera el límite legal marcado: 1.588,44 m³/año. De hecho, sólo se consume el 13,8% del volumen autorizado. Se mantiene la tendencia positiva d ellos últimos años.

RESIDUOS- Ciudadanía

- **Generación total anual de residuos por la ciudadanía [t/habitante/año]**
- Base de cálculo: nº personas año 2018 = 10.289

	t/año	t/habitante/año
2014	3.611,42	0,351
2015	3.778,81	0,367
2016	3.860,73	0,376
2017	3.706,05	0,360
2018	4.028,70	0,392

Método de cálculo: Anualmente con los datos facilitados por la Estación de transferencia de Llodio, y las empresas recicladoras del municipio , desde el Ayuntamiento de Amurrio se elabora un informe sobre la producción de residuos por la ciudadanía del municipio, este dato se divide entre el número de habitantes del municipio

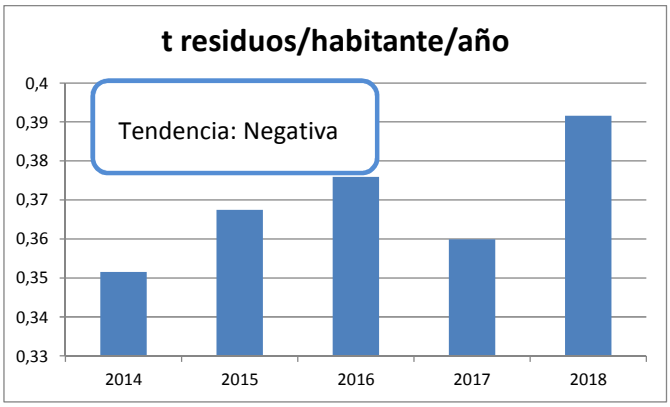

Fuente de datos: Ayuntamiento de Amurrio.

Tendencia: Se observa una tendencia negativa, que retoma la tendencia al alza en la generación de los últimos años salvo la excepción del año 2017. Se deberá seguir trabajando para la reducción de la producción de residuos.

- **Porcentaje de residuos reciclados por la ciudadanía [% residuos recogidos selectivamente/año], [% residuos urbanos que van a vertedero/año]**
- Base de cálculo: nº personas año 2018 = 10.289

	% residuos recogidos selectivamente/año	% residuos urbanos que van a vertedero/año
2014	32,54	67,46
2015	33,05	66,95
2016	30,24	69,76
2017	32,78	67,22
2018	34,17	65,83

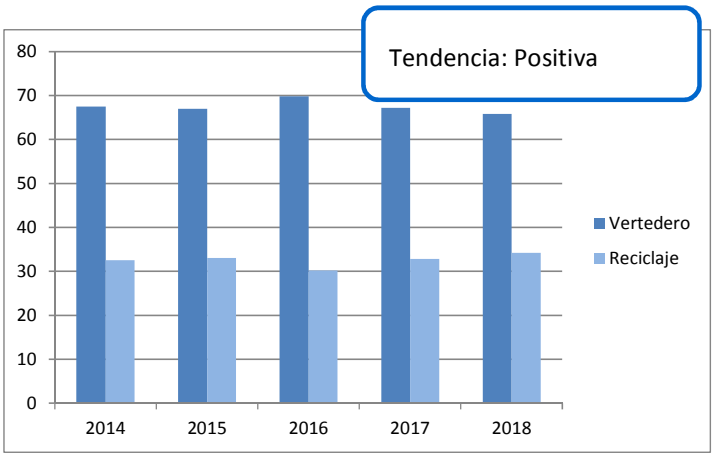

Fuente de datos: Ayuntamiento de Amurrio

Método de cálculo: Anualmente con los datos facilitados por la Estación de transferencia de Llodio, y las empresas recicladoras del municipio, desde el Ayuntamiento de Amurrio se elabora un informe sobre el porcentaje de residuos que se reciclan y el que se vierte a vertedero y por la ciudadanía del municipio.

Tendencia: Se observa una tendencia positiva por lo que se deberá seguir en la potenciación del reciclaje de residuos.

EMISIONES – Municipio de Amurrio (sin sector industrial)

- **Emisiones de t CO2 del Municipio de Amurrio** (sin industria) [tCO eq/año]

	tCO eq
2014	44.106
2015	44.842
2016	45.411
2017	45.762
2018	47.245

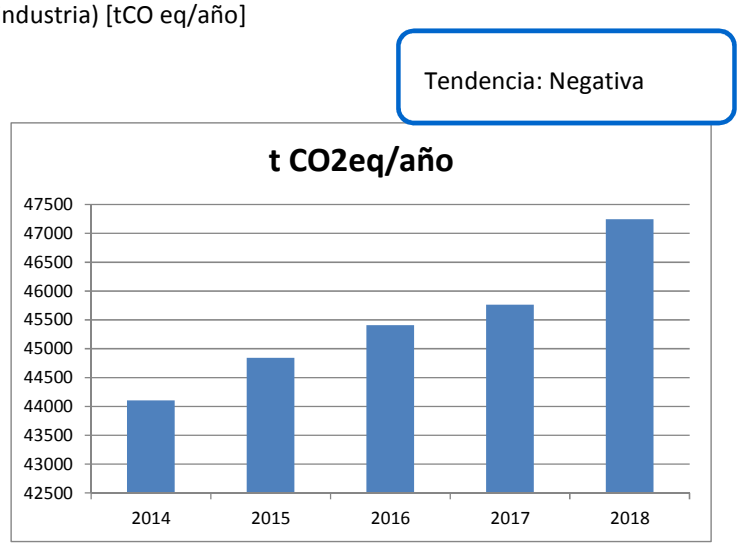

Fuente de datos: Ayuntamiento de Amurrio y Udalsarea21.

Método de cálculo: Se calcula en base a la herramienta informática facilitada por IHOBE;S.A: Sociedad pública de gestión ambiental "Inventario de Gases efecto invernadero del municipio", que se revisa anualmente con los datos facilitados por los diferentes organismos supramunicipales, mix energético, parque de vehículos, etc. la herramienta ha sido mejorada para los datos desde el año 2014 y los datos definitivos para cada año se aprueba transcurridos dos años, por lo que se ha procedido a modificar el valor de los años 2014 y 2015 y queda pendiente de consolidación los datos de 2016, 2017 y 2018.

Tendencia: Se observa una tendencia negativa como en los últimos años por lo que hay que seguir trabajando activamente en la reducción de gases de efecto invernadero.

8.2 Indicadores específicos y mejoras prácticas ambientales.

A continuación se reporta el comportamiento ambiental de las actividades y servicios del Departamento caracterizado mediante la evolución de los indicadores específicos de comportamiento ambiental que los representan y su comparativa con los parámetros de excelencia, en caso de existir; y mediante la descripción de las iniciativas más relevantes implantadas para su mejora. Se indica también el grado de cumplimiento de las mejores prácticas de gestión de los Documentos Sectoriales de Referencia.

- Contratación pública
- Funcionamiento de oficinas
- Gestión del monte
- Gestión de pastos y pastizales
- Gestión de huertas
- Caminos rurales
- Paseos naturísticos/ parques Goikomendi-Kuxkumendi
- Tramitación de actividades

8.2.1 Contratación pública

Indicadores de comportamiento ambiental	Unidad	Tipo	2018	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
% de licitaciones que incluyen criterios ambientales en relación con el número total de licitaciones.	%	Sectorial (DRS Administración pública)	**42**	**DRS Administraciones públicas (3.11):** El **100% de las licitaciones** incluyen los criterios ambientales que exigen al menos el nivel de comportamiento establecido en los criterios de la CPE de la UE, si se dispone de tales criterios para el producto considerado (por ejemplo, productos de limpieza, papel de oficina, mobiliario, etc...)	**En proceso**

De las 12 licitaciones públicas realizadas durante el año 2018, en 5 se han introducido criterios ambientales. Estas licitaciones han sido:

- Contratación de la fase I del suministro y colocación de carpinterías exteriores del colegio Zabaleko de Amurrio.
- Venta de los lotes forestales número 5 del expediente forestal único 2012, números 1 y 2 del expediente forestal único 2014, y lote único del expediente forestal único 2016.
- Contratación del servicio de limpieza del Colegio Lucas Rey.
- Contratación de la gestión del servicio de las piscinas de verano de Amurrio.
- Tres primeras fases de las obras de sellado del antiguo vertedero de Larrabe en Amurrio (Álava).

	Mejores prácticas de gestión ambiental para la contratación pública (DRS Administración Pública, 3.1.1)
☑	Introducir de forma sistemática criterios ambientales en las licitaciones.
☒	Introducir en las licitaciones que los proveedores estén registrados en el EMAS como aspecto valorable.

8.2.2 Funcionamiento de oficinas

Gestión y minimización del consumo de energía

Indicadores de comportamiento ambiental	Unidad	Tipo	2018	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Consumo anual total de energía de la Casa Consistorial por **ETC**[1]	kWh/ETC/año	Sectorial (DRS Administración pública)	**3.337,88**	**Ley de Sostenibilidad energética**: consumo de energía 100% renovable.	**Se cumple**
Consumo anual total de energía de la Casa Consistorial por superficie útil	kWh/m^2/año		**103,40**		
Emisiones anuales totales de GEI de la Casa Consistorial	kg eq CO2/m^2/año		**0,00**		

El 100% de la energía que se consume en la Casa Consistorial es energía eléctrica. El Ayuntamiento realiza la compra de energía eléctrica de origen 100% renovable, de la cual dispone del correspondiente certificado de **garantía de origen** (GdOs) que acredita este origen. El edificio dispone de unas placas fotovoltaicas que aportan energía a la red, pero que son propiedad del EVE.

El consumo energético se produce en la iluminación, la climatización del edificio, el calentamiento de agua y en el funcionamiento de los equipos ofimáticos.

La eficiencia en el consumo de energía se asegura mediante la realización de las correspondientes operaciones de mantenimiento y de inspección de los equipos que consumen energía y mediante la compra, cuando es necesario, de equipos eléctricos y electrónicos con etiqueta energética A o superior.

	Mejores prácticas de gestión ambiental para oficinas sostenibles (DRS Administración Pública, 3.1.1)
☑	Seguimiento de datos sobre consumo de energía.
☒	Análisis de la información, definición de parámetro comparativos.
☒	Establecimiento de una estrategia y plan de acción para mejorar la eficiencia energética del edificio

Gestión y minimización del consumo de agua

Indicadores de comportamiento ambiental	Unidad	Tipo	2018	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Consumo anual total de agua por ETC	m^3/ETC/año	Básico Sectorial (DRS Administración pública)	**2,65**	**DRS Administraciones públicas (3.1.2):** El consumo total de agua en los edificios de oficinas es inferior a 6,4 m^3/ETC /año.	**Se cumple**
Consumo anual total de agua por superficie interior	m^3/m^2/año	Sectorial (DRS Administración pública)	**0,082**		

[1] ETC: empleado equivalente a tiempo completo

El 100% del agua que se consume en la Casa Consistorial procede de la red de abastecimiento. El consumo se realiza en la red de agua sanitaria.

Durante el año 2018 ha habido problemas en la lectura de los contadores, por lo que el dato de consumo de agua proporcionado no es fiable.

La eficiencia en el consumo de agua se asegura mediante la realización de las correspondientes operaciones de mantenimiento y de inspección de los equipos que consumen agua.

	Mejores prácticas de gestión ambiental para oficinas sostenibles (DRS Administración Pública, 3.1.2)
☑	Seguimiento de datos sobre consumo de agua.
☒	Análisis de la información, definición de parámetro comparativos.
☒	Establecimiento de una estrategia y plan de acción para reducir el consumo de agua.

Minimización del uso de papel de oficina y material fungible

Indicadores de comportamiento ambiental	**Unidad**	**Tipo**	**2018**	**Marco de referencia / parámetros comparativos**	**Grado de cumplimiento**
Nº diario de hojas de papel de oficina utilizadas por ETC	ud hojas de papel/ETC/día laborable	Sectorial (DRS Administración pública)	**36**	**DRS Adm. Públicas (3.1.4):** El consumo de papel de oficina es inferior a **15 hojas A4/ETC**)	**No se cumple**
Porcentaje de papel de oficina con certificado de "respetuoso con el medio ambiente" adquirido respecto a todo el papel de oficina comprado	%		**100**	El papel de oficina utilizado es 100% reciclado o certificado de conformidad con una etiqueta ecológica ISO de tipo I.	**Se cumple**
Coste anual del material fungible de oficina adquirido por ETC	€/ETC/año		**410,97**	No hay	

El principal material que se consume en la Casa Consistorial es el papel. También se utilizan otros materiales fungibles propios de una oficina y tóner para las impresoras.

La digitalización progresiva de los trámites administrativos contribuye a la reducción al consumo de papel en la Casa Consistorial, si bien todavía se consume una cantidad elevada. El consumo durante el 2018 es superior al parámetro de excelencia indicado en el DRS de la Administración pública.

El papel empleado dispone de la Ecoetiqueta Blauer Engel y Ecolabel y se está trabajando en la adquisición de material fungible con criterios ecológicos.

	Mejores prácticas de gestión ambiental para oficinas sostenibles (DRS Administración Pública, 3.1.2)
☑	Aplicar y promover procedimientos internos sin soporte de papel para evitar el uso de papel de oficina y el material fungible
☑	Recurrir a la contratación pública ecológica para adquirir productos con menor impacto

Gestión y minimización de residuos

Indicadores de comportamiento ambiental	Ud.	Tipo	2018	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Generación total anual de residuos	kg/año	Propio	**229**	**DRS Administración pública (3.1.3):** El total de residuos generados en los edificios de oficinas es inferior a 200 kg/empleado equivalente a tiempo completo/año.	**Se cumple**
Papel/cartón	kg/año		**59**		
Envases	kg/año		**35**		
Fracción resto	kg/año		**135**		
Generación anual total de residuos de oficina por ETC (papel, envases y resto)	kg/ETC/año	Básico Sectorial (DRS Administración pública)	**6,14**		
Porcentaje total de residuos de oficina recogidos selectivamente	%	Sectorial (DRS Administración pública)	**41**	**DRS Administración pública (3.1.3):** No se destina a vertederos ningún residuo generado en los edificios de oficinas.	**No se cumple**
Otros desechos residuales de oficina (fracción resto) en porcentaje de los residuos totales en peso (%)	%		**49**		

Los residuos generados se depositan en los contenedores ubicados en la Casa Consistorial para tal fin. Durante el año 2019 se va a proceder a recoger de forma separada la fracción orgánica.

La cantidad de residuos generados se calcula mediante una aproximación en base a los contenedores retirados semanalmente de cada uno de los residuos.

	Mejores prácticas de gestión ambiental para oficinas sostenibles (DRS Administración Pública, 3.1.3)
☒	Definir medidas de prevención de residuos
☑	Promover la recogida selectiva de los residuos
☒	Seguimiento de los residuos generados

Reducir al mínimo el impacto ambiental de los desplazamientos domicilio-trabajo y los viajes profesionales

Indicadores de comportamiento ambiental	Unidad	Tipo	2018	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Aplicación de instrumentos para promover los desplazamientos sostenibles de los trabajadores entre el domicilio y el trabajo	Sí/No	Sectorial (DRS Administración pública)	**0**	**DRS Administración pública (3.1.5):** Se aplican y promueven herramientas para fomentar los desplazamientos sostenibles entre el domicilio y el trabajo de los trabajadores	**No se cumple**
% de trabajadores que se desplazan cada día en coche entre el domicilio y el trabajo sin otros pasajeros (casa consistorial)	%		**43%**		

Indicadores de comportamiento ambiental	Unidad	Tipo	2018	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Porcentaje de trabajadores y trabajadoras que se desplazan entre el domicilio y el trabajo a pie, en bicicleta o en transporte público por lo menos tres veces por semana. (Casa Consistorial)	%		**57%**	No hay	
Aplicación de un presupuesto de carbono a los viajes profesionales	Sí/No		**no**	**DRS Administración pública (3.1.5):** Se aplica un presupuesto de carbono a todos los viajes profesionales	**No se cumple**
Disponibilidad y seguimiento de instalaciones de videoconferencia	Sí/No		**no**	**DRS Administración pública (3.1.5):** Hay instalaciones de videoconferencia disponible para todo el personal y su uso es objeto de seguimiento y promoción.	**No se cumple**

Por el momento, no se ha realizado ninguna acción para promover los desplazamientos sostenibles entre los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento, sin bien está prevista la realización de un Plan de Movilidad Sostenible.

	Mejores prácticas de gestión ambiental para oficinas sostenibles (DRS Administración Pública, 3.1.5)
☒	Promoción de herramientas para el cambio del comportamiento en favor de desplazamientos sostenibles
☒	Elaboración de planes de trasporte
☒	Inclusión de criterios de sostenibilidad en la contratación de servicios de transporte
☑	Flexibilidad laboral

8.2.3 Gestión del monte público

Gestión forestal sostenible

Indicadores de comportamiento ambiental	Unidad	Tipo	2018	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Plan estratégico de gestión forestal en vigor	Sí/No	Sectorial (DRS Agrícola)	**Sí**	**DRS Sector agrícola (3.1.1):** Hay un plan estratégico de gestión	**Se cumple**
Participación en sistemas vigentes de acreditación de gestión forestal sostenible	Sí/No		**Sí**		

Biodiversidad

Indicadores de comportamiento ambiental	Unidad	Tipo	2018	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Abundancia de especies de importancia local[2]	nº especies clave/ha	Sectorial (DRS Agrícola)	**0,0013**	**DRS Sector agrícola (3.1.4):** Hay un plan de acción sobre biodiversidad para mantener y fomentar las especies de importancia local	**Se cumple**
Número de ejemplares introducidos-eliminados	nº ejemplares	Propio	**-15.235**	No hay	
Número de especies introducidas-eliminadas	nº especies	Propio	**0**		

Impacto paisajístico

Indicadores de comportamiento ambiental	Unidad	Tipo	2018	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Superficie plantación en montes	ha	Propios	**10,24**	No hay	
Tipo de plantación	Mono o policultivo		**Policultivo**		
Superficie clareos	ha		**15,81**		
Superficie entresacas	ha		**72,18**		
Superficie matarrasas	ha		**51,26**		

La ordenación del Monte Público de Amurrio se regula a través de lo señalado en el Plan de Gestión Forestal Sostenible de los Montes de Amurrio (año 2004) y en el Plan de Ordenación de Montes de Amurrio (año 2007). Estos instrumentos se basan en una gestión forestal desde un enfoque multifuncional, mejorando las funciones productivas del bosque, diversificando la masa forestal para reducir riesgos ambientales y de mercado, equilibrando al mismo tiempo las funciones productivas del monte con el mantenimiento de la biodiversidad, con la protección de suelos y cursos de agua y con el uso público. Todo ello basado en la mezcla de usos: forestal de crecimiento lento, pastoreo, recreo, educativo, aprovechamiento micológico, conservador, y también cuenta con la Certificación PEFC en sus 685 hectáreas de uso forestal productivo.

Para calcular la afección de la actividad sobre la biodiversidad se procede a calcular el número de ejemplares introducidos menos el número de ejemplares eliminados, potenciando siempre que se introduzcan más ejemplares de los que se eliminan, en el año 2018, sin embargo debido a que se debían tirar a matarrasa una gran superficie forestal el indicador fue negativo, se eliminaron más ejemplares de los que se plantaron por lo que se establecen acciones en la programa ambiental para revertir esta tendencia. Lo mismo ocurre con el número de especies, para potenciar la biodiversidad y la resiliencia del territorio, se apuesta por los policultivos en detrimento de los monocultivos, por lo que se calcula el número de especies eliminadas menos las introducidas intentando siempre que el valor sea positivo y potenciando eliminar monocultivos para introducir policultivos mucho más adaptados y diversos.

[2] Por "especies de importancia local" se entienden las especies locales endémicas las especies raras o amenazadas.

Para evitar el impacto paisajístico se intenta que las superficies sobre las que se realizan las diferentes labores culturales, sobre todo matarrasas, sean lo más pequeñas posibles y se planten lo antes posible.

	Selección de mejores prácticas de gestión ambiental para la gestión de las explotaciones y la tierra (DRS Sector Agrícola, 3.1.) aplicables
☑	Aplicación de un plan estratégico e Identificación de una acreditación de certificación que añada valor a la explotación
☑	Utilización de indicadores adecuados para medir la mejora continua
☑	Contribución a la gestión de la calidad del agua a nivel de la cuenca hidrográfica
☑	Gestión de la biodiversidad a nivel del paisaje

8.2.4 Gestión de pastos y pastizales

Gestión sostenible de prados

Indicadores de comportamiento ambiental	**Unidad**	**Tipo**	**2018**	**Marco de referencia / parámetros comparativos**	**Grado de cumplimiento**
Jornadas de pastoreo al año	ud/año	Sectorial (DRS Agrícola)	**275**	No hay	
Carga ganadera media, calculada en unidades de ganado mayor por ha de superficie agrícola utilizada	UGM/SAU		**123**		

La gestión de los pastos y pastizales se hace conforme a lo establecido en la Ordenanza Reguladora de Uso y Aprovechamientos de pastos de los Montes Públicos de Amurrio y a la legislación sectorial y supramunicipal existente. Al no haberse realizado nuevos pastizales en los últimos años no hay afección sobre la biodiversidad ni el impacto paisajístico.

	Selección de mejores prácticas de gestión ambiental para la gestión de los prados (DRS Sector Agrícola, 3.5.) aplicables
☑	Gestión de prados
☑	Gestión de prados de alto valor natural

8.2.5 Gestión de huertas

Eficiencia en el consumo de agua y utilización de fitosanitarios

Indicadores de comportamiento ambiental	**Unidad**	**Tipo**	**2018**	**Marco de referencia / parámetros comparativos**	**Grado de cumplimiento**
Eficiencia en el consumo de agua	m^3/ha	Sectorial (DRS Agrícola)	**69,65**		
Productos fitosanitarios seleccionados tienen la menor toxicidad y son compatibles con la estrategia fitosanitaria general	Sí/No	Sectorial (DRS Agrícola)	**no**		

La gestión de las huertas municipales se hace conforme a lo establecido en la Ordenanza Reguladora de la Concesión y uso de Huertas municipales de Amurrio, existen más de 200 huertas municipales para autoconsumo y a todos sus usuarios se les orienta hacia un manejo agroecológico y un uso eficiente de los recursos.

En 2017 se creó una nueva zona de huertas de autoconsumo por lo que hubo una afección sobre la biodiversidad, en este caso positiva al introducirse especies y no eliminarse, ya que se crearon en una zona baldía. Al afectarse una superficie pequeña el impacto paisajístico no fue significativo.

	Selección de mejores prácticas de gestión ambiental para la gestión de las huertas (DRS Sector Agrícola, 3.9 y 3.10.) aplicables
☑	Gestión del agua
☑	Gestión de los residuos
☒	Fitosanidad sostenible

8.2.6 Paseos naturísticos / parques Goikomendi-Kuxkumendi

Indicadores de comportamiento ambiental	**Unidad**	**Tipo**	**2018**	**Marco de referencia / parámetros comparativos**	**Grado de cumplimiento**
Nº de visitas guiadas	ud	Propio	**1.095**	No hay	

Los parques del Medio natural son espacios forestales amplios, acondicionados para la promoción del conocimiento del medio natural por medio de recorridos internos que transcurren por una serie de puntos de interés.

Los Paseos naturísticos son recorridos por los alrededores del municipio Amurrio en los que se encuentran ecosistemas autóctonos más o menos conservados, que se deben preservar y potenciar mediante su conocimiento, cuidado y respeto.

Ambos espacios están diseñados para aumentar la conciencia ambiental por el cuidado y respeto del medio natural de Amurrio.

8.2.7 Tramitación de actividades

Legalización de actividades

Indicadores de comportamiento ambiental	**Unidad**	**Tipo**	**2018**	**Marco de referencia / parámetros comparativos**	**Grado de cumplimiento**
Número de actividades legalizadas/total actividades	%	Propio	**34**	100% de actividades legalizadas	**No se cumple**

La legalización de actividades se hace conforme a lo establecido en la legislación local, sectorial y supramunicipal existente.

En la actualidad se está elaborando un registro histórico de actividades municipales para poder saber cuántas actividades hay en activo, frente a las que ya no lo están y con esa información poder proceder a legalizarlas a todas de forma adecuada.

9. REFERENCIAS DE REQUISITOS LEGALES APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL

9.1 Requisitos legales de carácter ambiental

ACTIVIDADES SOMETIDAS A CONTROL MUNICIPAL

- Ley 3/1998 (País Vasco), de 27 de febrero, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco.
- Ley 7/2012, de 23 de abril, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Directiva 2006/123/CE, de 12 de diciembre, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los servicios en el mercado interior.

AGUA

- Ley 1/2006, de 23 de junio, de Aguas.
- Real Decreto 606/03, de 23 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 849/86, de 11 de abril, por el que se aprueba el reglamento del dominio público hidráulico, que desarrolla los títulos preliminar, I, IV, V, VI Y VIII de la ley 29/85, de 2 de agosto, de aguas.
- Orden ARM/1312/2009, de 20 de mayo, por la que se regulan los sistemas para realizar el control efectivo de los volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua del dominio público hidráulico, de los retornos al citado dominio público hidráulico y de los vertidos al mismo.

ATMOSFERA

- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmosfera.
- Reglamento (UE) 517/2014 del parlamento europeo y del consejo de 16 de abril de 2014 sobre los gases fluorados de efecto invernadero y por el que se deroga el Reglamento (CE) 842/2006.

CONTRATACION

- LEY 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

ENERGÍA

- LEY 4/2019, de 21 de febrero, de Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma Vasca.

INFORMACION AMBIENTAL

- Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE)

MEDIO NATURAL

- Ley 33/2015, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Real Decreto-Ley 17/2012, de 4 de mayo, de medidas urgentes en materia de medio ambiente.

El **Departamento de Juntas Administrativas, Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería y Montes** del Ayuntamiento de Amurrio declara que cumple con todas sus obligaciones legales aplicables en materia de medioambiente y que no ha sido objeto de ninguna sanción.

Periódicamente se procede a la actualización de la nueva legislación ambiental y a la comprobación de su cumplimiento (posesión de permisos necesarios, cumplimiento con las nuevas disposiciones, etc.). El resultado de la evaluación del cumplimiento legal ha sido positivo.

En relación con los permisos y autorizaciones de carácter ambiental, el Ayuntamiento de Amurrio dispone de:

Inscripción en el Registro de Aguas del aprovechamiento de 0.34 l/s de agua de los pozos Cementerio 1 y Cementerio 2 en el barrio Larrrabe, en término municipal de Amurrio, con destino a riego hortícola. 21 diciembre de 2006. Límite legal marcado: 1.588,44 m3/año. Consumo real menor de un 20% del límite legal.

9.2 Convenios voluntarios suscritos

- Aprobación de la Carta de las ciudades europeas hacia la sostenibilidad. **Carta de Aalborg**. 22 de febrero de 2001.
- Firma del **Pacto de los Alcaldes y Alcaldesas** con la Unión Europea. 23 de Octubre 2012.
- Iniciativa Internacional de Acción Climática Local del **Compact of Mayor**. Octubre 2015.
- **Declaración Vasca.** Nueva hoja de ruta para ciudades y pueblos europeos creando municipios productivos, sostenibles y resilientes para una Europa habitable e inclusiva. 26 de mayo de 2016.

10.PROXIMA DECLARACIÓN AMBIENTAL

El verificador ambiental de esta Declaración ambiental ha sido AENOR Internacional S.A.U. acreditada por la entidad Nacional de Acreditación (ENAC) con el no ES-V 0001.

La auditoría para la validación de la Declaración Ambiental se realizó durante los días 3 y 4 de julio de 2019.

El plazo para la siguiente Declaración Ambiental queda fijado para el año 2020.

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR

AENOR

DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO (CE) Nº 1221/2009

modificado según REGLAMENTO (UE) 2017/1505

Nº DE ACREDITACIÓN COMO VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL

ES-V-0001

Fecha de Validación : 2019-07-26

AMURRIO
UDALA
AYUNTAMIENTO